



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERN

Radicado: D 2020070000641

Fecha: 18/02/2020

DECF

Tipo: DECRETO
Destino:



**“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN Y SE EFECTÚA
UNA DESIGNACIÓN”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar en el doctor **JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.278.948, Secretario de Infraestructura Física, la representación del Gobernador en la Junta Directiva del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA**.

ARTICULO 2º. Designar al doctor **ANTONIO VARGAS DEL VALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.123.490, Asesor en la Secretaría de Infraestructura Física, en la Junta Directiva del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, en reemplazo del señor Alfonso Giraldo Castro.

ARTICULO 3º. Designar al doctor **JORGE PÉREZ JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.347.619, en la Junta Directiva del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**, en reemplazo del señor Jaime Giraldo García.

ARTICULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	18/02/20	
Revisó: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control	18.02.2020	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	18.02.2020	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		